I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 7021

DECRETO Nº 3510-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **EDUARDO ANTONIO ITURRA BARRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: EDUARDO ANTONIO ITURRA BARRA.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

R. U. N.

N. O. N.

FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Celador.

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 11 de noviembre de 2021.

HASTA

: 24 de noviembre de 2021.

MOTIVO

: Reemplazo de don Daniel Troncoso Vergara.

RENTA

\$337.000.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE. REGÍSTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj

- Interesado.

- Alcaldía.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Personal.

- Remuneraciones DEM.

Carpeta Funcionario.

- Archivo .-

ADMINISTRADOR TO MUNICIPAL S

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"